

## Eslovaquia: Responsabilidad Ampliada del Productor (REP) para los envases

En Eslovaquia, la implementación de regulaciones de Responsabilidad Ampliada del Productor (REP) comenzó en 2016, centrándose inicialmente en los residuos de envases clasificados. Posteriormente, la Ley N° 302/2019 Recop. ha ampliado y perfeccionado significativamente las responsabilidades y obligaciones descritas en la Ley de Residuos, con un énfasis específico en los envases de bebidas de un solo uso.

### ¿Quién se considera responsable?

La Ley de Envases y sus reglamentos se aplican a todos:

Fabricante;

Distribuidores:

Importa productos:

Envasa o llena productos.

### ¿A qué te refieres con embalaje?

Vaso:

Metales Aluminio:

Plásticos y Plásticos PET;

Papel y Cartón;

Cartón compuesto para bebidas;

Metales acero;

Madera.

### **Umbrales**

En cuanto al requisito previo para la participación del sistema, no existe un mínimo establecido; todos los productores y vendedores deben registrarse.

# Obligaciones de los productores en materia de responsabilidad ampliada del productor (REP) en Eslovaquia

El productor debe inscribirse en el Registro Nacional de Sujetos Obligados con la asistencia del Ministerio del Ambiente para recibir el número de registro (EPR).

Los productores o distribuidores deben tener contratos para esquemas de recuperación y deben tener un período de contrato mínimo de 2 años con Eco-operadores.

Los productores están obligados a realizar contribuciones ecológicas en la cantidad establecida por el gobierno.

Se debe presentar un informe trimestral, incluso un informe cero con las cantidades de envases.

### Representante autorizado

Los productores eslovacos y extranjeros deben nombrar un representante autorizado con sede en Eslovaquia para registrar los requisitos de la ley de envasado en nombre del productor, y el acuerdo se otorga por al menos un año.

### Informes de fecha límite

La posibilidad de presentarlo antes del día 15 del mes anterior.

### Multas o castigo

Tras el nuevo requisito de enero de 2021, el productor que no cumpla con la obligación o presente las cantidades incorrectas, los cargos pueden oscilar entre €4.000 y €350.000.

